Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de diciembre de 2006

Expediente N° 8.088/03

RES. D. N° 345/06

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 01/11/05 al 30/09/06, presentado por el doctorando Ing. Daniel Hoyos, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs.129), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 129 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Avance por el período 01/11/05 al 30/09/06, presentado por el **Ing. Daniel Hoyos**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD-258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la División Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas